

COMUNICACIÓN: LAS ASESORÍAS ACADÉMICAS EN EL EEES.

SANCHIS VIDAL, Amelia ⁽¹⁾

⁽¹⁾Universidad de CÓRDOBA, España, Facultad de Derecho y ADE, e-mail: amelia@uco.es

RESUMEN

Durante el curso académico 2007/08 un grupo de profesorado voluntario hemos participado en el proyecto piloto denominado “Asesorías académicas” impulsado por la Universidad de Córdoba. Unos años antes, con el nombre de “tutorías especiales”, comencé un tipo de asesorías parecidas en el curso académico 2002/03 con unos resultados aceptables en la mayoría de los casos. En ambos casos el objetivo es conseguir que el alumnado acabe sus estudios con el mayor rendimiento posible; la diferencia es que en las Asesorías académicas se trabaja desde la prevención y en las tutorías especiales cuando el alumnado toma conciencia de que tiene un problema académico. Los objetivos de esta comunicación son: difundir la experiencia del proyecto piloto de las “Asesorías académicas” y los datos de las “tutorías especiales”, facilitando información de la experiencia acumulada y los materiales empleados. En cuanto a la metodología empleada es descriptiva, explicando lo ocurrido, sobre todo, en el presente curso académico, usando el género como transversal en el análisis estadístico. Al final de la comunicación valoraré las debilidades y fortalezas encontradas en el proyecto, comparándolos con las “tutorías especiales” realizadas a lo largo de seis años. El material empleado para la elaboración de esta comunicación es el siguiente: marco jurídico y normativo del EEES, documentación facilitada por el Vicerrectorado de Planificación y Calidad, y materiales de elaboración propia.

El nivel de innovación y originalidad del proyecto requiere de cauces ágiles para la comunicación; sería interesante conseguir y facilitar el contacto de las profesoras y profesores interesados en las Asesorías Académicas para compartir la documentación y experiencias acumuladas. Cuanto mayor y más fluido sea el intercambio, mayor será la probabilidad de implicar a más personas de la comunidad universitaria en el proceso de las asesorías académicas.

Palabras clave: Asesorías académicas, género, tutorías, tutorías especiales.

1. Introducción

La complejidad de la docencia universitaria en el EEES hace necesaria las figuras de las tutorías y de las asesorías académicas. La medida de tiempo ha dejado de marcarla el profesorado, ahora el tiempo se mide en función del alumnado, y sobre él se construye la distribución de contenidos de cada asignatura a través de las guías docentes.

Otro cambio sustancial es la fragmentación del conocimiento, hemos pasado de los “latifundios” de las asignaturas tradicionales a los “minifundios” que incluyen optativas. Las reformas en los planes de estudio no sólo se han debido al análisis de las necesidades del alumnado y de su inserción en el mercado laboral; también se han tenido en cuenta la distribución de los créditos por áreas de conocimiento.

Un dato fundamental a tener en cuenta es el cambio en el perfil del alumnado; cuestión que se debatió en profundidad, en un proyecto dentro del Plan Andaluz de Formación del Profesorado Universitario, y que acabó plasmado en un libro que realizamos un grupo de profesoras y profesores llamado “El camino a Europa del profesorado universitario”[1]. El alumnado tiene otras destrezas y conocimientos, lo que hace más difícil que se adapte a un sistema universitario que cambia mucho más despacio. Una de las conclusiones era la necesidad de evitar falta de tolerancia que tienen, por regla general, al fracaso, fomentando la fuerza de voluntad del alumnado y su responsabilidad ante los estudios.

La necesidad de la mejora en las herramientas metodológicas y epistemológicas en la docencia universitaria impone nuevas figuras para mejorar la atención del estudiantado. De entre todas las herramientas, en esta ocasión, nos ocupamos de las asesorías académicas; la razón es que consideramos que pueden ser una pieza fundamental en la mejora de la calidad de la enseñanza en la universidad desde que comenzamos el proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.

Comenzaremos marcando los objetivos y funciones de las asesorías académicas, primer paso para evitar confundir las asesorías con las tutorías; además de explicar el contenido de la terminología empleada. Después haremos referencia al marco jurídico, y a los datos estadísticos facilitados por la Secretaría de la Facultad de Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Acabaremos realizando una valoración de la experiencia realizada en el presente curso académico.

2. Objetivos y funciones de las Asesorías Académicas

Albert Einstein decía que “Si buscáis resultados diferentes, no hagáis siempre lo mismo”. Ese objetivo general, mejorar la calidad en la universidad, es lo que nos ha llevado a trabajar con las tutorías especiales y con las asesorías académicas, sin olvidar la perspectiva de género: hacer algo diferente para conseguir mejorar los resultados académicos. Queremos explicar cuál es la labor que hemos realizado a través de las asesorías académicas desde el marco normativo vigente; y exponer el material empleado en su implementación.

Los objetivos de las asesoras y asesores académicos son proporcionar al alumnado, desde el primer año en que se matricule, información y orientación universitaria, técnicas y habilidades de estudio, y estrategias para rentabilizar mejor el propio esfuerzo. También se intentará favorecer la integración del estudiante en su Centro, ayudarle a diseñar su plan curricular en función de sus intereses y posibilidades. Será importante reforzar el espíritu crítico ante los estudios y su futura profesión, así como aproximar al alumnado al contexto laboral y profesional. Conseguir reforzar el realismo en relación a su propio trabajo para que pueda hacer una correcta autoevaluación, y que pueda detectar problemas académicos y contribuir a su solución. También se ofrecerá apoyo e información a los estudiantes sobre los diferentes servicios de su Centro y de la Universidad.

Orientar e informar al estudiante sobre cualquier duda en relación con los aspectos académicos que se le puedan plantear durante su estancia en la Universidad será la función de las asesorías académicas; en especial, en los aspectos relativos a la organización de su itinerario curricular,

aconsejándole en el proceso de matrícula a lo largo de los estudios. Es importante recalcar que toda información entre asesores y alumnado será confidencial.

Es necesario identificar cuáles son las cuestiones que entorpecen en el desempeño académico del estudiantado. En la mayoría de los casos, observados en estos años, el problema es identificar quiénes son los “ladrones de tiempo”, dónde acaba el tiempo necesario para el estudio. Otra cuestión tiene que ver con la dispersión, con falta de concentración en las aulas y en las horas de estudio. Tampoco hay que olvidar trabajar con el alumnado fomentando la participación y el trabajo en grupo es necesario si lo que pretendemos es mejorar la solidaridad social y potenciar la relación con el futuro laboral.

3. Términos empleados

La razón para emplear las asesorías académicas se debe a la heterogeneidad del alumnado; formación diversa, carencias en el binomio enseñanza/aprendizaje y diferente entorno socio-familiar. También puede ayudar en la implementación de complejos planes de estudios que el EEES y los créditos ECTS han puesto en marcha: diferentes tipos de asignaturas, necesidad de elaborar itinerarios curriculares individualizados según el futuro profesional que se pretenda seguir.

Esa atención personalizada del alumnado para elaborar su itinerario curricular y laboral, hacen de las asesorías académicas una herramienta valiosa para la implementación de los nuevos planes de estudios. Hay una serie de diferencias entre las tutorías tradicionales, las asesorías académicas y las tutorías especiales.

3.1. Asesorías Académicas y Tutorías.

El interés por las asesorías está muy relacionado con la calidad de la enseñanza, ya que afecta al rendimiento y a la satisfacción del alumnado. Según la normativa provisional de la figura del Asesor Académico (aunque masculino, la mayoría son mujeres según se ha podido comprobar en las reuniones comunes que hemos mantenido), “la asesoría es una acción docente de orientación con la finalidad de participar en la formación integral del alumno, potenciando su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional”[2]. Las asesorías son distintas de las tutorías académicas, que son las que realiza cada docente en su asignatura con su grupo de estudiantes.

Las tutorías, son aquellas que debemos realizar cualquier profesora o profesor dentro de las asignaturas y a los grupos que se imparta clase, dentro de una titulación. Las tutorías sirven para clarificar los problemas que el alumnado, individual o colectivamente, tenga en relación al contenido de una materia de la que seamos responsables [1]. En ellas los profesores supervisan el trabajo del estudiante, orientan, resuelven dudas, aconsejan bibliografía, revisan trabajos y pruebas, etc., dentro del ámbito de la propia asignatura. En definitiva son las que, desde siempre, se vienen llevando a cabo en la Universidad.

Así pues, la asesoría académica tiene una aplicación más amplia y genérica que el contenido específico de las asignaturas que podamos impartir.

3.2. Tutorías especiales.

Denominamos “tutorías especiales” a aquellas que dispensamos al alumnado con 5 o más asignaturas suspensa. El alumnado que acudía a estas tutorías, por regla general, tenía el siguiente perfil: varón, en tercer o sucesivos cursos de la Licenciatura en Derecho, con la idea de abandonar la carrera, poca autoestima y sensación de fracaso.

En estas tutorías especiales se intentaban, en primer lugar, saber qué había pasado para llegar a esa situación de fracaso al no superar las materias de la licenciatura. Los problemas que más repetía, los más habituales, tenían que ver con no saber distribuir el tiempo, no marcar unos objetivos claros y realistas y no tener técnicas de estudio apropiadas para el nivel académico en el que se encontraban.

Otras veces, también influían cuestiones familiares y problemas personales. En todos los casos, la sensación de fracaso afectaba a la autoestima y al rendimiento académico.

Tras un primer contacto, donde se recogían los datos personales y académicos, comenzábamos a trabajar intentando mejorar los hábitos de estudio. En cada sesión al alumnado se le marcaban unas tareas que tenía que cumplir antes de la siguiente reunión. Podía consistir en estudiar un tema para ver la capacidad de resumir, realizar esquemas o memorizar. Otras veces era aprender a jerarquizar las ideas clave de un texto, buscar palabras en el DRAE o diccionario jurídico, o emplear reglas nemotécnicas.

En casi todos los casos, fue clave enseñar a manejar el tiempo a través de una agenda; valorar el tiempo y su inversión. También aprender técnicas de relajación y concentración. La mejora académica suele ir acompañada de una mejora en la autoestima.

La diferencia principal entre las asesorías académicas y las tutorías especiales es que las primeras nacen con una voluntad preventiva, que pretende evitar el fracaso del alumnado; mientras que en las tutorías se intervenía cuando el fracaso ya era patente.

4. Marco normativo

En la Ley Orgánica de Universidades [LO 6/2001], según el art. 46.2 dedicado a los derechos y deberes de los estudiantes, especifica en sus apartados c) y e) de la necesidad de orientación e información por parte de la universidad, y el asesoramiento y asistencia por parte de profesores y tutores en el modo en el que se determine.

La Ley Andaluza de Universidades, [Ley 15/2003] contempla los principios de calidad y fomento de la excelencia en el ámbito del estudio y la docencia.

En la misma línea encontramos, en los Estatutos de la Universidad de Córdoba [Decreto 280/2003], el art. 117 de adecuación al marco europeo, donde apunta una serie de directrices: a) Potenciar el binomio enseñanza-aprendizaje, ofreciendo al estudiante las herramientas necesarias para conseguir su autonomía educativa. b) Orientar al estudiante hacia la formación profesional permanente, como sistema de adaptación a los cambios del saber específico de cada materia y a las transformaciones sociales y de las nuevas tecnologías. c) Posibilitar al alumnado del primer curso una atención específica a su diversidad intelectual. d) Posibilitar, a través de las tecnologías de la información y comunicación, las tutorías no presenciales. e) Potenciar, a través de las tutorías, el trabajo en equipo de los estudiantes como medio de socialización y consecución de una mejora significativa en la calidad docente y del aprendizaje. Por otro lado, el art. 194, dentro de los derechos del estudiantado, en su apartado e) incluye ser asistido y orientado en sus estudios mediante un eficaz sistema de tutorías; y en el j), recibir de la Universidad orientación y asesoramiento en lo referente a su formación académica y profesional.

También se ocupa de la mejora de la enseñanza y de la calidad el Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba [4]. En su punto A.5 Adaptación del modelo de enseñanza-aprendizaje a las directrices del EEES, se propone la transformación de los métodos tradicionales de enseñanza. También encontramos referencias más directas de las asesorías académicas en el punto A8 referido a la mejora de la tasa de rendimiento del alumnado. Se refiere a la “orientación personalizada al estudiante de nuevo ingreso sobre el entorno universitario y específicamente sobre la titulación elegida” y al “desarrollo de la figura del tutor del estudiante que realice un seguimiento permanente, eficaz y orientado a la optimización del esfuerzo de estudio por parte del alumnado”.

El Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la Universidad de Córdoba [5], en su punto 9, encontramos la “creación de la figura del Asesor Académico, que será un profesor que tendrá a su cargo un determinado número de estudiantes a los que aconsejará y orientará, a lo largo de toda la carrera, sobre el entorno universitario y específicamente sobre la titulación elegida, realizando un seguimiento permanente, eficaz y orientado a la optimización del esfuerzo de estudio. De ese modo

podrá resolver en gran parte las necesidades de los estudiantes, respondiendo a las demandas formuladas por una parte considerable del alumnado”.

5. Datos estadísticos

Los datos estadísticos empleados son los que van desde el curso académico 2002/03 al presente curso 2007/08.

En la tabla 1 comprobamos que en todos los cursos, el número de mujeres matriculadas en derecho es superior al de varones.

Tabla 1: Número de alumnado matriculado en DERECHO.

Cursos	TOTAL MATRICULADOS	MUJERES	VARONES
2002/03	1552	927	625
2003/04	1318	779	539
2004/05	1203	721	482
2005/06	1061	641	420
2006/07	987	609	378
2007/08	951	569	382

En la tabla 2, el número total de personas matriculadas en primero ha ido disminuyendo hasta el curso 2005/06; también, hasta ese curso, el número de varones en 1º curso era superior al de mujeres. En el curso 2005/06 el número de mujeres es mayor incluido el presente curso académico. En este curso académico 2007/08 ha aumentado en 15 personas con respecto del curso 2002/03.

En esta misma tabla 2, vemos que cada vez es menor el número de repetidores en 1º curso; no podríamos saber si es debido a la mejora en la calidad o al cambio legal en la estructura de los estudios. Hasta el curso 2005/06, el número de varones suspenso era superior o igual al de mujeres, desde ese curso académico el número de repetidoras es mayor.

Tabla 2: Número de alumnado matriculado en 1º CURSO DE DERECHO.

Cursos	TOTAL MATRI. EN PRIMER	VARONES	MUJERES	Repiten 1º curso	VARONES	MUJERES
2002/03	165	88	77	32	18	14
2003/04	160	82	78	20	10	10
2004/05	137	70	67	21	12	9
2005/06	134	60	74	10	3	7
2006/07	164	62	102	14	4	10
2007/08	180	75	105	11	5	6

En la tabla 3 exponemos el número de personas atendidas en la carrera de DERECHO. El número de personas atendidas es de 22. En la tabla 4 exponemos las atendidas en la titulación conjunta (DERECHO+ADE) donde hemos atendido a 7 personas por primera vez. En total, según lo expuesto en la tabla 5, desde el curso académico 2002/03 hasta el actual 2007/08, el número de personas atendidas es de 27; de las cuales 16 son varones y 11 mujeres.

Tabla 3: Número de alumnado atendido en TUTORÍAS ESPECIALES en la carrera de DERECHO.

Cursos	1º y 2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	TOTAL
2002/03	-	2	1	-	3
2003/04	-	3	2	1	6
2004/05	-	3	1	1	5
2005/06	-	-	2	1	3
2006/07	-	-	2	1	3
2007/08	-	-	2	-	2

Tabla 4: Número de alumnado atendido en las ASESORÍAS ACADÉMICAS en la carrera de DERECHO y ADE.

Cursos	1º y 2º curso	3º curso	4º curso	5º y 6º curso	TOTAL
2007/08	5	-	-	-	5

Tabla 5: Distribución por sexos de las TUTORIAS ESPECIALES y en las ASESORÍAS ACADÉMICAS.

Cursos	varones	Mujeres	TOTAL
2002/03	2	1	3
2003/04	5	1	6
2004/05	3	2	5
2005/06	3	-	3
2006/07	2	1	3
2007/08*	1	6	7

*Incluimos DERECHO Y DERECHO+ADE.

6. Material Empleado

El elemento básico será la ficha personal. Es conveniente disponer de una ficha completa y actualizada de cada estudiante, con una foto reciente. Esta ficha contendrá el historial y un resumen del expediente académico del estudiante. Cualquier variación importante se puede llevar a cabo a través del correo electrónico, pero es mejor hacerlo en una sesión individual con el alumnado en cuestión.

Los DATOS PERSONALES incluyen: Nombre y apellidos, Dirección electrónica, Teléfono y móvil. Los DATOS DE LA REUNIÓN, incluirán de cada sesión, la fecha, duración, motivo, orientaciones realizadas y las observaciones. También se añadirá la fecha y hora de la próxima reunión así como el tema o los materiales que el alumnado tendrá que trabajar.

Las reuniones también podrán ser grupales, sobre todo si la función es informar sobre cuestiones genéricas. En todo caso se recogerá en una ficha la fecha de la reunión y motivo, la duración, los asistentes, las orientaciones realizadas y las observaciones. Si es necesario se fijará la fecha y hora de la próxima reunión.

A modo de guía, en la primera reunión individual, se comenzará por una presentación entre el profesorado asesor y el estudiante. Para ello puede cumplimentarse la ficha personal del estudiante. Desde el principio se establecerá la forma de contactar. Se explicará el sentido y contenido de la Asesoría Académica (razones, conveniencia y contenidos). Será muy importante fijar unas normas y un calendario con la periodicidad de las Asesoría Académica.

La asesora o asesor intentará detectar las dificultades iniciales del estudiante al comenzar sus estudios universitarios, será importante para ello la información que nos facilite el alumnado así como solicitarle que nos enseñe cómo estudia y qué herramientas emplea, cómo distribuye su tiempo y cuáles cree que son sus fortalezas y debilidades.

Las soluciones se irán fraguando conforme afloran los problemas y siempre de conformidad con el alumnado. La experiencia demuestra que son más importantes las ganas de mejorar, con esfuerzo y responsabilidad, que la inteligencia o capacidad que tenga el asesorado.

Después de cada examen, prueba o trabajo, el alumnado deberá aprender a valorar su actividad académica. Para ello analizaremos cada asignatura del curso para detectar las dificultades y problemas encontrados y las posibles soluciones. Será imprescindible que el alumnado, desde el primer día de clase, conozca los métodos de evaluación de cada asignatura para después poder analizar los resultados y aprender a realizar su autoevaluación.

Un elemento imprescindible es elaborar un plan de estudio personal para que pueda llevar las asignaturas al día y utilizar las tutorías para resolver las dudas que tenga sobre la materia. Después, en una planilla mensual, irá incluyendo la fecha de los trabajos o exámenes, para aprender a pautar los tiempos necesarios para cubrir los objetivos.

Se dejará para una asesoría grupal la información sobre las características del Centro y de la Universidad, en el caso de que no se haya organizado algún tipo de jornadas de acogida. En esas sesiones, donde no es necesaria la información individualizada, será bueno buscar ejercicios grupales donde se fomente la cooperación.

Hay que repetir al alumnado las tres características básicas para que una reunión de personas sea considerada un grupo: tener objetivos comunes, plantear unas normas de funcionamiento entre los componentes y tener la intención de trabajar de forma conjunta. Una vez se ha aprendido a gestionar el tiempo de forma individual será más fácil conseguir el trabajo en grupo.

7. Consideraciones Finales

Tras la experiencia en los años de tutorías especiales y la obtenida a lo largo de este curso académico a través de las asesorías académicas, hay una serie de puntos fuertes y débiles sobre los que se podría afinar esta herramienta:

7.1. Puntos débiles

- Es un trabajo voluntario que, como la mayoría de esta reforma educativa, está siendo costo cero para las universidades pero no para el profesorado. El profesorado podría acabar “quemado” entre tanta obligación administrativa, investigativa, docente y de gestión.
- La inversión en tiempo y conocimientos no ha llevado aparejada la formación específica necesaria para atender al alumnado.
- El alumnado no está familiarizado con la figura de las asesorías y no le encuentra mucha utilidad al inicio de curso.
- Se percibe una falta de tiempo, también, en el alumnado que impide la concentración y la reflexión. Es impensable, en la mayoría de los casos, plantearle al alumnado actividades complementarias a su formación específica, sea culturales o de voluntariado.

7.2. Puntos fuertes

- Para el alumnado es difícil conocer el nuevo sistema universitario y las asesorías pueden significar un punto de información individualizada y fiable.
- El hecho de asignar una asesora o asesor por alumnado desde el primer año de matrícula es trabajar desde la prevención sin tener que llegar al fracaso.
- Pasado el primer cuatrimestre, cuando se analizan los primeros resultados, el alumnado comienza a valorar más esta herramienta.
- El clima de confianza entre alumnado y asesores hace que las dudas y problemas académicos puedan debatirse en voz alta, desde otra perspectiva, lo que facilita la toma de decisiones y, poco a poco, mayor confianza y más autonomía.
- Es una buena herramienta en la que se debería perseverar en la formación del profesorado y en elaboración de unos materiales específicos, ambas cosas necesarias para un buen desempeño con el alumnado.

8. Referencias

[1] SANCHIS VIDAL, A., *et. alii*, *El camino a Europa del profesorado universitario*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2005, *passim*.

[2] Normativa de la figura del Asesor Académico y documentación disponible. Disponible en: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/asesoriasacademicas/asesoriasacademicas.htm> [Consulta: junio 2008]

[3] Marco jurídico universitario

http://www.uco.es/organizacion/secretaria_general/normativa/index_normativa.html [Consulta: junio 2008]

[4] Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba. Disponible en:

<http://www.uco.es/organizacion/planestrategico/planestrategico.pdf> [Consulta: junio 2008]

[4] Plan Propio de calidad de la enseñanza de la Universidad de Córdoba (2007/10). Disponible en: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/planPropio/plan.pdf> [Consulta: junio 2008]